



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA BEATRIZ HERNÁNDEZ AZÓCAR.

28 NOV 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 004433

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. BEATRIZ HERNÁNDEZ AZÓCAR, Asistente de la Educación (Administrativa) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 20.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PIV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____